

Pueblos originarios y afroamericano piden al Congreso resolución terminante y definitiva para que apruebe la Reforma Indígena

Por: serapaz. 23/04/2024

- Ante representantes del Ejecutivo y del Legislativo, ALDEA enfatizó los puntos favorables y los faltantes en la iniciativa de reforma
- Fundamental que se reconozca el derecho al territorio y se preserve el carácter de sujetos de derecho público de los pueblos y comunidades.

Representantes indígenas de todo el país coincidieron al considerar que la iniciativa de reforma presentada a la Cámara de Diputados por el presidente de la República recoge algunos temas prioritarios para la vida y el goce de los derechos de los pueblos y para avanzar hacia un nuevo tipo de relación con el Estado mexicano. Tanto integrantes de la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA) como representantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) coincidieron al afirmar que la piedra angular de la iniciativa es el reconocimiento de los pueblos indígenas y el pueblo afroamericano como sujetos de derecho público, pues les confiere plena personalidad y capacidad jurídica para ejercer su libre determinación y autonomía.

Los días 1 y 2 de abril se realizaron dos foros de análisis en el Congreso del Estado de Oaxaca, el primero de ellos fue convocado por la Comisión de Pueblos Indígenas y llevó por nombre “Autonomía y libertad indígena”, donde se abordó la iniciativa de reforma constitucional en materia indígena. El segundo foro fue convocado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados federal y llevó por nombre “Diálogo por la libertad y la autodeterminación de las comunidades indígenas”, donde entre otros temas, también se analizó la propuesta de reforma al artículo segundo constitucional.

Las representantes de ALDEA que participaron en los foros resaltaron que esta reforma permitiría garantizar a las comunidades el derecho a la asignación y el ejercicio directo de presupuestos, fortalecer los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas a la participación comunitaria, política y su acceso a la propiedad y

posesión de tierras, así como reconocer el derecho al consentimiento previo, libre e informado, entre otros avances importantes. Desde ALDEA se exhortó a las y los legisladores a fortalecer la iniciativa incluyendo el derecho al territorio y a los recursos naturales

Por su parte, el Lic. Adelfo Regino Montes destacó que la iniciativa de reforma es resultado de un amplio e inédito proceso de consulta que realizaron el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Gobernación. Por su parte tanto la diputada Irma Juan Carlos como el diputado Benjamín Robles Montoya expusieron la dificultad de lograr la mayoría calificada para la aprobación de la reforma, aun cuando es urgente detener las múltiples violaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano.

Ante este escenario, las voceras indígenas del CNPI y la ALDEA alzaron la voz y lanzaron un ultimátum al Congreso para dictaminar y aprobar la iniciativa en lo que resta de este periodo. Solicitaron, además, la oportunidad de participar en los debates en comisiones y del pleno, exigiendo que sus derechos no sean parte del juego electoral pues se trata de una demanda de justicia histórica hacia nuestros pueblos y comunidades.

#DictaminenYa #ReformaIndígenaYa #UrgeLegislar

La Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía, (ALDEA) es una articulación de pueblos, comunidades, colectivos y organizaciones civiles, con presencia en 19 estados de la República.

Quienes la integramos, nos unimos por una necesidad compartida de transformar las estructuras de desigualdad e injusticia que durante años han mantenido en la marginación y la pobreza a los pueblos indígenas en nuestro país.



[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: serapaz

Fecha de creación

2024/04/23